

Año XXV * JULIO - SEPTIEMBRE DE 1957 * N.º 101

Revista de Derecho

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO"

NUMERO DEDICADO AL

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL
DE LOS ABOGADOS DE CHILE

CONCEPCION

(16 al 20 de Enero de 1957)

PUBLICACIONES DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados

VICEPRESIDENTES:

Vicepresidente del Consejo General del Colegio de Abogados y
Presidentes de los Consejos Provinciales.

SECRETARIO:

Secretario del Consejo Provincial del Colegio de Abogados
de Concepción.

MIEMBROS HONORARIOS

S. E. el Presidente de la República

El señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema

El señor Presidente del Honorable Senado.

El señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

El señor Ministro de Justicia.

- El señor Rector de la Universidad de Concepción.
El señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de
Concepción.
El señor Decano de la H. Facultad de Derecho de la Universidad
de Concepción.
El señor Decano de la H. Facultad de Derecho de la Universidad
de Chile.
El señor Decano de la H. Facultad de Derecho de la Universidad
Católica de Chile.
El señor Decano de la H. Facultad de Derecho de la Universidad
Católica de Valparaíso.
El señor Alcalde de Concepción
El señor Alcalde de Talcahuano.

COMISION ORGANIZADORA

Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción

PRESIDENTE:

Alejandro Varela Santa María

VICEPRESIDENTE:

Emilio Rioseco Enríquez

CONSEJEROS:

Humberto Enriquez Frödden	Alberto Rioseco Vásquez
Alfonso Urrejola Arrau	Humberto Torres Ramírez
Mario Cerda Medina	José Martínez Gaensly
Waldo Otárola Aqueveque	

SECRETARIO:

Eduardo Urrejola Lecaros

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

359

COMISIONES EJECUTIVAS

SECRETARIA:

Mario Cerda Medina Humberto Torres Ramírez
Alberto Rioseco Vásquez Telmo García Durán
Carlos Larenas Munita

Secretario:

Alejandro González Poblete

FESTEJOS Y RECEPCION:

Emilio Rioseco Enríquez Juan Bianchi Bianchi
Alfonso Urrejola Arrau Luis Herrera Reyes
Francisco Varas Dodd

FINANZAS:

Humberto Enríquez Frödden Hugo Tapia Arqueros
Eduardo Urrejola Lecaros Tomás Pablo Elorza
Sergio Galaz Ulloa

PRENSA Y PROPAGANDA:

José Martínez Gaensly Bernardo Pelén Pucheu
Waldo Otárola Aqueveque Aulio Vivaldi Queirolo
Julio Sáez Perry

COMISIONES PREPARATORIAS DE ESTUDIOS

PRIMERA COMISION

**“Tendencias actuales del Derecho Constitucional, Administrativo
e Internacional”.**

PRESIDENTE:

Mario Cerda Medina

MIEMBROS:

Víctor Bahamonde Hoppe	Bernardo Gesche Müller
Roberto Boza Salinas	Ernesto González Enríquez
Norma Figueroa Wäckerling	Duberildo Jaque Araneda
Carlos Fuente-Alba Zúñiga	Humberto Otárola Aqueveque
Sergio Galaz Ulloa	Manuel Sanhueza Cruz
Aulio Vivaldi Queirolo	

SEGUNDA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho Penal y de la Medicina Legal”

PRESIDENTE:

Héctor Brain Rioja

MIEMBROS:

Alberto Colvin Pavez	Carlos Pecchi Croce
Héctor Espejo González	Raúl Puga Monsalve
Hernán González Acevedo	Ramón Roa Vargas
Julio León Palma	Julio Sáez Perry
Artemio Llanos Medina	Enrique Tapia Cruzat
Humberto Parodi Dapelo	Orlando Tapia Suárez
Luis P. Viveros Moreno	

TERCERA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social”

PRESIDENTE:

Alberto Rioseco Vásquez

MIEMBROS:

Jorge Acuña Estai	Enrique Herrera Silva
Clodomiro Acuña Morales	Misael Inostroza Cárdenas
Alberto Arévalo Stuardo	Waldo Otárola Aqueveque

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

361

Edgardo Condeza Guerrero	Raúl Parga Muñoz
Luis E. Contreras Aburto	Mafalda Murillo de Puga
Horacio Chávez Zambrano	Gastón Palma Pereira
Mario Duvauchelle Rodríguez	Guillermo Rebolledo López
Fernando Enríquez Barra	Porfirio Thorez Muñoz
Rolando Valdebenito Valdebenito	

CUARTA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho Económico y Financiero”

PRESIDENTE:

Humberto Enríquez Frödden

MIEMBROS:

Rafael Camposano Enríquez	Sergio Gándara Martignoni
Rafael Conejeros Seguel	Mario Jarpa Fernández
Alejandro Dumay Deramond	Olga Olivieri Aste
Rolando Fuentes Gutiérrez	Tomás Pablo Elorza

QUINTA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho Civil, Comercial y otras ramas del Derecho Privado”

PRESIDENTE:

Emilio Rioseco Enríquez

MIEMBROS:

Juan Arellano Alarcón	Avelino León Hurtado
Modesto Bustamante Castillo	Mario del Río Cruz
Mario Bustamante Pérez	Gabriel Rioseco Enriquez
Francisco Capponi Galletti	Carlos Spottke Iturra
Enrique Giacaman Giacaman	Hugo Tapia Arqueros
Luis Herrera Reyes	Orlando Tapia Suárez
Esteban Iturra Pacheco	Francisco Varas Dodd
Carlos Larenas Munita	Solón Viguera Hermsilla
Gustavo Villagrán Cabrera	

SEXTA COMISION

"Tendencias actuales del Derecho en la organización de los Tribunales y del Derecho Procesal"

PRESIDENTE:

Alfonso Urrejola Arrau

MIEMBROS:

Juan Bianchi Bianchi	Ricardo Serrano L. de Heredia
René Lazo Fernández	Gonzalo Urrejola Arrau
Salvador Misene Abdala	Juan Urrutia Roa
Oswaldo Riquelme de la Barra	René Vergara Vergara
Julio Salas Vivaldi	Solón Viguera Hermosilla

SEPTIMA COMISION

"Tendencias actuales de la Filosofía Jurídica"

PRESIDENTE:

Humberto Torres Ramírez

MIEMBROS:

Telmo García Durán	Bernardo Pelén Pucheu
Isolde Manquilef Quezada	Alberto Puga Seguel
Rolando Merino Reyes	Ester Roa de Pablo

OCTAVA COMISION

"Tendencias actuales del Derecho en la actividad de los Colegios de Abogados y en los problemas de la profesión"

PRESIDENTE:

José Martínez Gaensly

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

363

MIEMBROS:

Humberto Faúndes Rivera	Luciano Salgado Alegría
Adhiro Klapp Sáez	Alfredo Toloza Chávez
Quintiliano Monsalve Jara	Rafael Villagrán Soto
Arpelices Morales Sánchez	Juan Luis Zegers Terrazas

TEMARIO GENERAL

“TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO”

COMISIONES:

- I.—Del Derecho Constitucional, Administrativo e Internacional.
 - II.—Del Derecho Penal y de la Medicina Legal.
 - III.—Del Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.
 - IV.—Del Derecho Económico y Financiero.
 - V.—Del Derecho Civil, Comercial y de otras ramas del Derecho Privado.
 - VI.—Del Derecho Civil, Comercial y de otras ramas del Derecho Privado.
 - VII.—De la Filosofía Jurídica.
 - VIII.—En la actividad de los Colegios de Abogados y en los problemas de la profesión.
-

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA PRIMERA COMISION

"Tendencias actuales del Derecho Constitucional, Administrativo e Internacional"

I.—DERECHO CONSTITUCIONAL.

- a) Formas de organización;
- b) Formas de gobierno;
- c) Regímenes políticos;
- d) Derechos sociales;
- e) Emergencia.

II.—DERECHO INTERNACIONAL.

- a) Tribunales internacionales;
- b) Nuevas jurisdicciones marítimas;
- c) Organizaciones supraestatales;
- d) El territorio desde el punto de vista internacional.

III.—DERECHO ADMINISTRATIVO.

- a) La centralización y descentralización administrativa;
- b) El control administrativo o judicial de la administración;
- c) La responsabilidad del Estado.

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA SEGUNDA COMISION

"Tendencias actuales del Derecho Penal y de la Medicina Legal"

1.º—En cuanto a la creación de nuevos delitos:

- a) Legislación sobre delitos económicos;
 - b) Legislación sobre delitos políticos;
 - c) Legislación sobre delitos contra la salud pública.
-

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

365

- 2.º—En cuanto a fórmulas modernas sobre delito y administración judicial:
- d) Estructura técnica del delito en su elaboración jurídica y legal;
 - e) Derecho Penal libre; arbitrio judicial; reserva legal;
 - f) Derecho Penal liberal; Derecho Penal socialista y Derecho Penal totalitario;
 - g) Delitos y estados antisociales.
- 3.º—En cuanto a sistemas nuevos sobre delincuentes:
- h) Peligrosidad y responsabilidad penal;
 - i) Anormalidades mentales, toxicomanías y perversiones sexuales;
 - j) Responsabilidad de las personas morales;
 - k) Delincuencia infantil.
- 4.º—En cuanto a orientaciones modernas de la penalidad:
- l) Los sustitutivos penales;
 - m) Medidas de seguridad;
 - n) Sistemas de reformaciones para menores;
 - ñ) Tratamientos para anormales;
 - o) Sentencias indeterminadas;
 - p) Penas individualizadas.
- 5.º—En cuanto a pesquisa del delito:
- q) Policía científica e institutos médico-legales.

**SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA
TERCERA COMISION**

**“Tendencias actuales del Derecho del Trabajo y
de la Previsión Social”**

- 1.º—Temas Generales.
- a) Evolución del concepto de Derecho del Trabajo;
 - b) La incorporación del trabajador a la empresa (participación en la propiedad y gestión de las empresas);

- c) La Seguridad Económica en el moderno Derecho Social;
- d) La intervención del Estado en las relaciones de trabajo;
- e) Tendencias en cuanto a las fuentes del Derecho del Trabajo;
- f) El Derecho Social Internacional;
- g) El Derecho Constitucional del Trabajo.

2.º—Temas de Derecho Individual del Trabajo.

- a) Evolución del concepto de contrato individual de trabajo: (Puede dar lugar a diversos trabajos: su naturaleza jurídica, sus características esenciales, la tendencia a la unidad o multiplicidad, etc.)
- b) Tendencias en materia de remuneración del trabajo y beneficios anexos;
- c) Tendencias en cuanto a jornada de trabajo, feriados y vacaciones;
- d) Tendencias en cuanto a causales de terminación de contrato, inamovilidades y a indemnización por término de contrato.

3.º—Temas de Derecho Colectivo del Trabajo.

- a) Evolución del sindicalismo;
- b) Evolución del concepto de convención colectiva de trabajo (Comprende el contrato colectivo, las actas de avenimiento en conflictos colectivos, etc., y puede dar lugar a diversos trabajos: su naturaleza jurídica, su valor como fuente de Derecho, etc.)
- c) Tendencias en cuanto a solución de conflictos colectivos;
- d) Evolución del concepto de huelga.

4.º—Temas de Derecho Procesal del Trabajo.

- a) Evolución en cuanto a la organización de Tribunales especiales del Trabajo;
- b) Evolución en cuanto al procedimiento.

5.º—Temas de Derecho Administrativo del Trabajo.

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

367

6.º—Temas de Derecho de la Previsión Social.

- a) Evolución del concepto de Seguridad Social. Su universalidad;
- b) Tendencias en cuanto a regímenes de Previsión Social: (Puede dar lugar a diversos trabajos: sobre organización, unidad o multiplicidad, administración por el Estado o por los interesados, tendencias en cuanto a protección de cada uno de los riesgos, sistemas financieros, etc.)
- c) Tendencias en cuanto a Servicios Nacionales de Salud;
- d) Evolución seguida por la legislación de accidentes del trabajo.

7.º—Temas sobre Previsión de los Abogados.

Puede estudiarse el sistema general o algún punto particular de él.

TRABAJOS PARA EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SOCIAL

Puede tratarse cualquier punto de Derecho del Trabajo o de Previsión Social, sin necesidad de encuadrarlo dentro del tema de "Tendencias Actuales".

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA CUARTA COMISION

"Tendencias actuales del Derecho Económico y Financiero"

- 1.—En materia de organización de la producción (la empresa).
- 2.—En materia de capitalización.
- 3.—En materia de comercio internacional.
- 4.—Análisis de las medidas anti-inflacionistas.
- 5.—En materia de política fiscal.
- 6.—Incidencia tributaria.
- 7.—Codificación de la legislación tributaria.

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA QUINTA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho Civil, Comercial y de otras ramas del Derecho Privado”

I.—DERECHO CIVIL.

1.—Personas y Familia.

- a) Protección a la personalidad (derecho al nombre, a la imagen, etc.)
- b) Situación actual del estatuto matrimonial en relación con el concepto de familia, los impedimentos, los efectos y la disolución del matrimonio;
- c) Estado civil. Perfeccionamiento del régimen probatorio instrumental del estado civil, unificando el sistema registral y de identificación;
- d) Condición de los hijos extra-matrimoniales.
- e) Relaciones paterno-filiales; condiciones de su ejercicio, potestad paterna y materna; estatuto por el que deben regirse;
- f) Régimen jurídico del patrimonio familiar;
- g) La afiliación o afiliación.
- h) Nuevos conceptos sobre regímenes matrimoniales en relación con el sistema de comunidad de ganancias;
- i) Actuales orientaciones en materia de guardas (jurisdicción de los tribunales en materia tutelar).

2.—Bienes y Derechos Reales.

- a) Concepto, fundamentos, limitaciones y formas modernas del dominio;
- b) Perfeccionamiento del sistema de protección al dominio territorial;
- c) Prendas sin desplazamiento; unificación de las normas sustantivas y procesales que les son comunes;
- d) Derecho real de hipoteca; concepto. Régimen y eficacia de la cláusula de garantía general hipotecaria (sea bancaria o entre particulares).

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

369

3. — Obligaciones y Contratos.

- a) Autonomía de la voluntad; concepto, efectos, limitaciones y tendencias actuales;
- b) Orbita de la intervención de la voluntad de las partes y de la autoridad pública en el régimen contractual. Contrato dirigido y contrato de adhesión;
- d) Teoría de la imprevisión;
- c) Contratos innominados. Aparcerías, etc.;
- e) Promesa de celebrar contrato;
- f) Comodato y precario;
- g) Mandato. Facultades, publicidad, duración y revocación;
- h) La declaración unilateral de voluntad como fuente de obligaciones;
- i) Formulación de una teoría completa de la obligación natural que contemple el cumplimiento del deber moral;
- j) La sustitución de la noción del cuasi-contrato por una sistematización jurídica de la teoría del enriquecimiento sin causa;
- k) La cesión de obligaciones a título singular;
- l) Sistematización de las diversas normas que rigen en materia de prelación de créditos.

4. — Sucesión por causa de muerte.

- a) Los derechos sucesorios del cónyuge sobreviviente;
- b) Aspectos de la Ley de Impuestos sobre las herencias, asignaciones y donaciones;
- c) Unificación de los diversos regímenes sucesorios establecidos en leyes previsionales.

II. — DERECHO COMERCIAL

- a) Revisión del estatuto jurídico del contrato de sociedad y en especial de los de sociedad de responsabilidad limitada y en comandita;
- b) La asociación o cuentas en participación.

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA SEXTA COMISION

“Tendencias actuales de la organización de los Tribunales y del Derecho Procesal”

- 1.º—En cuanto a la uniformidad de los tribunales y organización única.
- 2.º—En cuanto a tribunales, funcionarios y auxiliares de la administración de justicia.
- 3.º—En cuanto al Ministerio Público.
- 4.º—En cuanto a la actitud del juez frente al proceso, con referencia:
 - a) A la nulidad de los actos de procedimiento;
 - b) A los incidentes; y
 - c) A las facultades o atribuciones para hacer ejecutar lo fallado en materia civil (imperio).
- 5.º—En cuanto a la uniformidad de los procedimientos.
- 6.º—En cuanto a la prueba y su apreciación.
- 7.º—En cuanto a la oralidad en los procedimientos criminales.
- 8.º—En cuanto al asesoramiento de los tribunales de justicia por organismos técnicos especializados e implantación de medios científicos modernos en la investigación judicial.

SUGERENCIAS DE TEMAS PARA LA OCTAVA COMISION

“Tendencias actuales del Derecho en la actividad de los Colegios de Abogados y en los problemas de la profesión”

- I.—Evolución de las organizaciones de Abogados.
- II.—Función social de la Orden: Servicio de Asistencia Judicial y Ética Profesional.
- III.—Tendencias al gremialismo, previsión y asistencia mutua.

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

371

**REGLAMENTO DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL
DE ABOGADOS**

I.—Convocatoria y organización del Congreso.

Artículo 1.º—La convocatoria para la celebración del Congreso será hecha por el Consejo General del Colegio de Abogados, quien fijará la fecha para su realización, el temario de las materias que se tratarán, los días de su duración, local de funcionamiento, cuota de adhesión, plazo de inscripciones y el programa correspondiente.

La dirección del Congreso corresponderá a la Mesa Directiva del Consejo General del Colegio de Abogados, asesorada por los organismos y comisiones que se mencionan en los artículos siguientes.

Artículo 2.º—Para la preparación y organización del Congreso, el Consejo General del Colegio de Abogados designa al Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, que tendrá a su cargo la supervigilancia, dirección y coordinación de todas las tareas necesarias para su realización a través de la Comisión Organizadora que éste nombre.

La Comisión Organizadora propondrá al Consejo el nombre de las personas que tendrán a su cargo los distintos trabajos de su organización y el estudio del temario aprobado.

Cada una de las Comisiones estará compuesta de cinco miembros y designará de entre ellos a su presidente y, entre ellos o entre personas ajenas a ellos mismos, a sus secretarios.

Artículo 3.º—Las Comisiones Ejecutivas serán las siguientes:

a) Comisión de Secretaría e Inscripciones, que tendrá a su cargo la correspondencia, recibirá las adhesiones, practicará las inscripciones, ordenará el archivo, confeccionará y repartirá las copias, etc.

b) Comisión de Finanzas, que atenderá todo lo relacionado con los ingresos y gastos del Congreso.

c) Comisión de Festejos y Recepción, que se encargará de preparar y realizar el programa de festejos y la atención de los visitantes.

d) Comisión de Prensa y Propaganda, que tendrá a su cargo todo lo referente a publicaciones en la prensa, edición del folleto con las conclusiones del Congreso y la propaganda que sea necesario efectuar.

Las Comisiones Ejecutivas se constituirán sesenta días antes, a lo menos, respecto de la fecha señalada para la celebración del Congreso.

Artículo 4.º—Las Comisiones Preparatorias de Estudio serán tantas cuantas sean las secciones del temario y se constituirán en la época señalada en el artículo anterior.

Las funciones de estas Comisiones tenderán a preparar el proyecto de conclusiones que sirva de base a las discusiones durante el Congreso, el cual será precedido de un informe escrito que lo fundamente y sirva para ilustrar sus debates.

II.—Funcionamiento del Congreso, congresales, presidencia y sesiones.

Artículo 5.º—Serán miembros honorarios del Congreso las siguientes personas:

S. E. el Presidente de la República, el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Ministro de Justicia, el Rector de la Universidad de Concepción, el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de Chile, Concepción, Católica de Chile y Católica de Valparaíso y los Alcaldes de Concepción y Talcahuano.

Artículo 6.º—Serán miembros activos los abogados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener título de abogado en conformidad a la ley chilena;
- b) Inscribirse en el Congreso dentro del plazo que fije la Comisión Organizadora de acuerdo con el artículo primero, y pagar la cuota de adhesión que se fije.

Al inscribirse los abogados deberán indicar a qué comisión de estudios desean pertenecer.

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

373

Las inscripciones se cerrarán a las 21 horas del día hábil anterior al señalado para la inauguración.

Artículo 7.º—La Presidencia del Congreso corresponderá al Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados. Serán Vice-presidentes el Vice-presidente del Consejo General y los Presidentes de los Consejos Provinciales. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo Provincial de Concepción.

Artículo 8.º—El Congreso celebrará sesiones en los días y horas que el Consejo Organizador fije, en conformidad al Programa que elabore, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º

Artículo 9.º—Las sesiones serán de dos clases: Plenarias y de Comisiones.

Las Plenarias, a su vez, serán también de dos clases: Plenarias solemnes de Inauguración y de Clausura y Plenarias de trabajo.

Las sesiones plenarias serán presididas por el Presidente del Congreso y, en caso de ausencia de éste, lo reemplazará el Presidente del Colegio de Abogados de Concepción, y a falta de éste uno de los demás Vice-presidentes, según el orden alfabético de apellidos. Actuará como Secretario el Secretario del Congreso.

Artículo 10.—En la Sesión de Inauguración, el Presidente del Congreso declarará la apertura de él y se realizará el programa que se elabore para tal objeto. En la de Clausura se leerán las conclusiones aprobadas en las sesiones plenarias de trabajo.

Artículo 11.—En las sesiones plenarias de trabajo, que se realizarán en las oportunidades que se señalen en el programa, se discutirán y votarán las recomendaciones aprobadas por las comisiones de estudio, en el orden que fije la Presidencia. En los debates sólo se concederá el uso de la palabra por el término de diez minutos, y a no más de dos personas que concuerden con el informe de la comisión, ni a más de tres que lo impugnen, todo salvo acuerdo unánime para prorrogar el tiempo de determinada intervención o concesión del uso de la palabra a un número mayor de oradores. El quorum para la aprobación de los acuerdos será el de simple mayoría.

III.—Del temario y de las Comisiones de Estudio.

Artículo 12.—El Congreso sólo tratará las materias consignadas en el Temario que el Consejo General del Colegio de Abogados indicará en la Convocatoria.

Artículo 13.—Habrá una Comisión de Estudio para cada materia que figure en el Temario, compuesta por quienes hubieren pedido su inscripción para la respectiva sección del temario al tiempo de inscribirse en el Congreso.

Artículo 14.—Las comisiones de estudio serán presididas por una Mesa Directiva, que se elegirá por mayoría de votos por los inscritos en ella al principio de la hora señalada para el comienzo de su funcionamiento y en la sala designada para éste. La Directiva se compondrá por lo menos de un Presidente, de un Vice-presidente y de un Secretario y se podrá elegir por votación secreta.

Artículo 15.—Los trabajos de los congresales deberán ser presentados a la Dirección del Congreso sesenta días antes, a lo menos, de la fecha de su celebración. La Dirección los entregará a los Presidentes de las comisiones correspondientes.

Artículo 16.—Las comisiones de estudio sesionarán cada una de ellas los días y a las horas que indique la Dirección del Congreso. Los Presidentes de ellas fijarán el orden en que se tratarán los trabajos presentados.

Artículo 17.—Las conclusiones aprobadas en las comisiones serán presentadas como recomendaciones a las sesiones plenarias de trabajo. El Presidente de cada Comisión designará a uno o más relatores para que expongan, en la sesión de trabajo correspondiente las materias discutidas, recomendaciones aprobadas y las diversas opiniones emitidas. El debate se someterá a las normas fijadas en el artículo 11.

IV.—De las conclusiones.

Artículo 18.—Las conclusiones aprobadas en las sesiones plenarias de trabajo y que serán leídas en la de clausura, constituirán los acuerdos del Congreso que serán publicados en la forma en que lo determine el Consejo General del Colegio de Abogados.

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

375

V.—De la interpretación del Reglamento.

Artículo 19.—La Comisión Organizadora tendrá competencia exclusiva para resolver cualesquiera omisiones de este Reglamento, como igualmente cualquiera duda que ocurra en su aplicación o interpretación.

P R O G R A M A

Miércoles 16 de Enero:

10,30 a 12,30 hrs.

15 a 17 horas

Casa Central de la Universidad de Concepción.

Inscripción de congresales y retiro de distintivos del Congreso.

19 horas

Salón de Honor de la Universidad de Concepción.
Inauguración solemne del Congreso.

Discursos: Señor Presidente del Consejo General del Colegio de Abogados.

Señor Presidente del Colegio de Abogados de Concepción.

Señor Ministro de Justicia.

Señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema.

Señor Rector de la Universidad de Concepción.

21 horas

Club Concepción.

Cocktail ofrecido por la Universidad de Concepción a los congresales y sus señoras.

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

377

16 horas

Escuela de Derecho.

Tercera Sesión Plenaria de trabajo.

Domingo 20 de Enero:

10 horas

Escuela de Derecho.

Sesión Plenaria de Clausura.

Discursos: El señor Decano de la Honorable Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción.
Un Presidente de Consejo Provincial designado por las delegaciones visitantes.
Un Consejero del Consejo General del Colegio de Abogados.
El señor Presidente del Honorable Senado.

13 horas

Casino "Llacolén".

Almuerzo de despedida a las delegaciones visitantes ofrecido por el Colegio de Abogados de Concepción.

15 horas

Visita al Parque de Lota.

LISTA GENERAL DE ADHERENTES

Acuña Estai, Jorge	Fuente-Alba Zúñiga, Carlos
Adriasola Anguita, Mario	Fueyo Laneri, Fernando
Agulló Videla, Jaime	Galaz Ulloa, Sergio
Arellano Alarcón, Juan	García Durán, Telmo
Arévalo Stuardo, Alberto	García Valenzuela, Hernán
Auger Valenzuela, Julio	Gesche Müller, Bernardo
Bendjerodt Becker, Jorge	González Eade, Alejandro
Bianchi Bianchi, Juan	Guajardo Guajardo, Amador
Brain Rioja, Héctor	Gutiérrez Olivos, Sergio
Bustamante Castillo, Modesto	Herrera Reyes, Luis
Capponi Galletti, Francisco	Ibarra Godoy, Roberto
Cerda Medina, Mario	Inostroza Cárdenas, Misael
Colvin Pavez, Alberto	Iturra Pacheco, Esteban
Condeza Guerrero, Edgardo	Lagos Matus, Gustavo
Conejeros Seguel, Rafael	Larenas Munita, Carlos
Contreras Contreras, Juan Noé	Lazo Fernández, René
Contreras Galaz, Roberto	León Hurtado, Avelino
Cresta Salomone, Marcelo	Lira Urquieta, Pedro
Crichton Solar, Andrés	León Palma, Julio
Charalamby Angulo, Ralú	Llanos Medina, Artemio
Dumay Deramond, Alejandro	Martínez Amaro, Manuel
Enríquez Frödden, Humberto	Martínez Gaensly, José
Espinosa Daroch, Ana	Maza, Leonidas de la
Etcheberry Herмосilla, Pedro	Merino Castillo, Jorge
Etcheberry Orthusteguy, Alfredo	Misene Abdala, Salvador
Figuroa de Schultz, Norma	Monsalve Jara, Quintiliano
Fressard Ríos, Roberto	

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

379

Olivieri Aste, Olga	Silva Gavilán, José Mateo
Otárola Aqueveque, Humberto	Spotke Iturra, Carlos
Otárola Aqueveque, Waldo	Steffens Correa, Enrique
Pablo Elorza, Tomás	Stitchkin Branover, David
Pacheco Gómez, Máximo	Tapia Arqueros, Hugo
Pecchi Croce, Carlos	Tapia Suárez, Orlando
Peña López, Rolando	Thorez Muñoz, Porfirio
Poblete Troncoso, Moisés	Torres Ramírez, Humberto
Rau Bravo, Luis	Troncoso Rojas, Hernán
Río Cruz, Mario del	Urrejola Arrau, Alfonso
Rivas Viveros, Hernán	Urrejola Arrau, Gonzalo
Rioseco Enríquez, Emilio	Urrejola Lecaros, Eduardo
Rioseco Enríquez, Gabriel	Varas Dodd, Francisco
Rioseco Vásquez, Alberto	Varela Santa María, Alejandro
Roa de Pablo, Ester	Varela Varela, Raúl
Romero Garrido, Abraham	Vergara Vergara, René
Saavedra Belmar, Pablo	Vigueras Hermosilla, Solón
Sáez Perry, Julio	Vivaldi Queirolo, Aulio
Salas Quezada, Julio	Vivaldi Queirolo, Teresa
Salas Vivaldi, Julio	Viveros Moreno, Luis P.
Salgado Alegría, Luciano	Walker Linares, Francisco
Sanhueza Cruz, Manuel	Zegers Terrazas, Juan Luis
Serani Burgos, Alejandro	Zegpi Barra, Dionel
Serrano L. de Heredia, Ricardo	
Silva Bascuñán, Alejandro	

ADHERENTES EXTRANJEROS

- Caggiani, Rubén N. (Uruguayo)
- Cesarino Junior, Antonio F. (Brasileño)
- Krotoschin, Ernesto (Argentino)
- Montenegro Baca, José (Peruano)